

MÉTODOS DE COMPROBACIÓN Y CORRECCIÓN DE BAJAS COVID-19

Comprobación de bajas COVID a través del Fichero INSS-EMPRESAS (FIE).

Ante la situación generada por los procesos por IT derivados del COVID-19, y como continuación de la información recogida en los Boletines de Noticias RED 3/2020, 4/2020, y 5/2020, es importante reiterar la importancia que tiene para la empresa consultar diariamente la información recibida a través del Servicio INSS-EMPRESAS (FIE).

Por medio de ese servicio, la empresa podrá verificar la existencia de los partes de baja, confirmación o alta expedidos por los Servicios Públicos de Salud respecto de sus trabajadores, con periodicidad diaria, sin necesidad de esperar a que el trabajador le aporte la copia de los citados partes.

Actuaciones en el ámbito de la gestión de los partes de IT. Ficheros FDI y servicio on-line de comunicación de partes de baja, confirmación y alta:

En el BNR 4-2020 se publicó la siguiente aclaración y ante los problemas que se han planteado, en cuanto a la transmisión de partes de IT, es necesario hacer las siguientes matizaciones:

En el citado BNR se indicaron determinados supuestos de transmisión, en concreto, se dijo que “Si hubiera alguna modificación por parte del INSS sobre los datos remitidos, se informará a través del fichero INSS-Empresas (FIE), que contendrá la información que figura en las bases de datos del INSS para ese proceso. **Si existiera discrepancia entre los datos remitidos inicialmente por la empresa y los comunicados en el FIE, especialmente en lo relativo al tipo de contingencia, se deberá proceder al envío de una nueva comunicación a través del Fichero FDI** (El fichero FDI es el mensaje mediante el cual se pueden enviar a la Seguridad Social los documentos de partes de altas, bajas y confirmación de I.T., así como de los certificados de empresa necesarios para la gestión de las prestaciones de maternidad, paternidad y nacimiento y cuidado de menor, para aquellas empresas adscritas al Sistema RED), anotando el tipo de contingencia que corresponda e incluyendo, en caso de que la contingencia sea calificada como AT, el promedio de las horas extraordinarias realizadas en el año anterior”.

En la actualidad el campo Nº de Colegiado es obligatorio en la transmisión de partes de incapacidad temporal a través del Fichero FDI y a través del Sistema RED online, por tanto, conviene señalar una solución provisional que permita el envío de los partes en los casos en los que la empresa desconozca el Nº de Colegiado porque no ha recibido el parte de baja, confirmación o alta a través del trabajador. En estos supuestos, podrá comunicar los partes de IT utilizando el Nº de Colegiado Convencional de la Tabla T43 publicada en el siguiente enlace:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/5300/1889/39740/3383/3389/3391>

No obstante, se indica que en los próximos días se procederá a levantar este control para que no sea obligatorio el Nº de Colegiado, y facilitar de este modo dichas comunicaciones.

Comprobación de bajas COVID como AT a través del Informe de Datos de Cotización (IDC)

Otra forma de verificar si los procesos de baja han sido registrados y se han aplicado correctamente los porcentajes de deducción como AT sería pidiendo los datos de cotización de los trabajadores de tu empresa a través de la web de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), para un período de liquidación determinado y para un Código de Cuenta de Cotización. El servicio RED Directo te permitirá visualizar y descargar en tiempo real los datos de tus trabajadores. (En este caso es necesario conocer que trabajadores han cogido la baja e introducir sus datos identificativos con el fin de extraer dicha información, trabajador por trabajador)

Como última opción, comprobación a través de los Ficheros de Tramos

Este tipo de fichero será el que utilice la TGSS para enviar al usuario la totalidad de los tramos de recaudación asociados a una liquidación dada, salvo que para liquidaciones complementarias L03, L90 o C00, C02, C03, C13, C90, C91, se haya solicitado el fichero de trabajadores para uno o varios NAF, en cuyo caso únicamente se remitirá la información relativa a los NAF solicitados.

Una vez realizadas las nóminas, si las bajas por COVID -19 se han reflejado en las nóminas como Accidente de Trabajo, **y así ha quedado registrado por el INSS**, NO debiera darse ningún error en el informe de tramos.

Si, por otro lado, se reflejan en las nóminas las bajas COVID-19 como enfermedad común, por desconocimiento, al tirar el fichero de tramos a comienzos de mes se verán los errores, y en el caso de que hayan sido registradas por el INSS como Accidentes de trabajo, por ser bajas por COVID-19, habría que enviar nóminas modificadas a dichos trabajadores.

Contactos de interés para resolver incidencias – Buzones Acredita:

Álava	acredita.inss-alava.empresas@seg-social.es
Albacete	acredita.inss-albacete.empresas@seg-social.es
Alicante	acredita.inss-alicante.empresas@seg-social.es
Almería	acredita.inss-almeria.empresas@seg-social.es
Ávila	acredita.inss-avila.empresas@seg-social.es
Badajoz	acredita.inss-badajoz.empresas@seg-social.es
Illes Balears	acredita.inss-baleares.empresas@seg-social.es
Barcelona	acredita.inss-barcelona.empresas@seg-social.es
Burgos	acredita.inss-burgos.empresas@seg-social.es
Cáceres	acredita.inss-caceres.empresas@seg-social.es
Cádiz	acredita.inss-cadiz.empresas@seg-social.es
Castellón	acredita.inss-castellon.empresas@seg-social.es
Ciudad Real	acredita.inss-ciudad-real.empresas@seg-social.es
Córdoba	acredita.inss-cordoba.empresas@seg-social.es
A Coruña	acredita.inss-a-coruna.empresas@seg-social.es
Cuenca	acredita.inss-cuenca.empresas@seg-social.es

Girona	acredita.inss-girona.empresas@seg-social.es
Granada	acredita.inss-granada.empresas@seg-social.es
Guadalajara	acredita.inss-guadalajara.empresas@seg-social.es
Guipúzcoa	acredita.inss-gipuzkoa.empresas@seg-social.es
Huelva	acredita.inss-huelva.empresas@seg-social.es
Huesca	acredita.inss-huesca.empresas@seg-social.es
Jaén	acredita.inss-jaen.empresas@seg-social.es
León	acredita.inss-leon.empresas@seg-social.es
Lleida	acredita.inss-lleida.empresas@seg-social.es
Rioja	acredita.inss-la-rioja.empresas@seg-social.es
Lugo	acredita.inss-lugo.empresas@seg-social.es
Madrid	acredita.inss-madrid.empresas@seg-social.es
Málaga	acredita.inss-malaga.empresas@seg-social.es
Murcia	acredita.inss-murcia.empresas@seg-social.es
Navarra	acredita.inss-navarra.empresas@seg-social.es
Ourense	acredita.inss-ourense.empresas@seg-social.es
Asturias	acredita.inss-asturias.empresas@seg-social.es
Palencia	acredita.inss-palencia.empresas@seg-social.es
Las Palmas	acredita.inss-las-palmas.empresas@seg-social.es
Pontevedra	acredita.inss-pontevedra.empresas@seg-social.es
Salamanca	acredita.inss-salamanca.empresas@seg-social.es
Tenerife	acredita.inss-tenerife.empresas@seg-social.es
Cantabria	acredita.inss-cantabria.empresas@seg-social.es
Segovia	acredita.inss-segovia.empresas@seg-social.es
Sevilla	acredita.inss-sevilla.empresas@seg-social.es
Soria	acredita.inss-soria.empresas@seg-social.es
Tarragona	acredita.inss-tarragona.empresas@seg-social.es
Teruel	acredita.inss-teruel.empresas@seg-social.es
Toledo	acredita.inss-toledo.empresas@seg-social.es
Valencia	acredita.inss-valencia.empresas@seg-social.es
Valladolid	acredita.inss-valladolid.empresas@seg-social.es
Vizcaya	acredita.inss-bizkaia.empresas@seg-social.es
Zamora	acredita.inss-zamora.empresas@seg-social.es
Zaragoza	acredita.inss-zaragoza.empresas@seg-social.es
Ceuta	acredita.inss-ceuta.empresas@seg-social.es
Melilla	acredita.inss-melilla.empresas@seg-social.es
Ceuta	acredita.inss-ceuta.empresas@seg-social.es
Melilla	acredita.inss-melilla.empresas@seg-social.es

Provincias y Buzones de atención:

1	Araba	alava.atencionusuario.tgss@seg-social.es
2	Albacete	albacete.atencionusuario.tgss@seg-social.es

3	Alicante	alicante.atencionusuario.tgss@seg-social.es
4	Almería	almeria.uau.tgss@seg-social.es
5	Ávila	avila.atencionusuario.tgss@seg-social.es
6	Badajoz	badajoz.atencionusuario.tgss@seg-social.es
7	Illes Balears	Illesbalears.atencionusuario.tgss@seg-social.es
8	Barcelona	creta.tgss-barcelona.dp@seg-social.es
9	Burgos	burgos.atencionusuario.tgss@seg-social.es
10	Cáceres	caceres.atencionusuario.tgss@seg-social.es
11	Cádiz	creta.tgss-cadiz.dp@seg-social.es
12	Castellón	Castellon.sistemared.tgss@seg-social.es
13	Ciudad real	ciudad-real.atencionusuario.tgss@seg-social.es
14	Córdoba	cordoba.atencionusuario.tgss@seg-social.es
15	A coruña	creta.tgss-a-coruna.dp@seg-social.es
16	Cuenca	cuenca.atencionusuario.tgss@seg-social.es
17	Girona	girona.atencionusuario.tgss@seg-social.es
18	Granada	granada.atencionusuario.tgss@seg-social.es
19	Guadalajara	guadalajara.atencionusuario.tgss@seg-social.es
20	Gipuzkoa	gipuzkoa.atencionusuario.tgss@seg-social.es
21	Huelva	creta.tgss-huelva.dp@seg-social.es
22	Huesca	Huesca.atencionusuario.tgss@seg-social.es
23	Jaén	jaen.atencionusuario.tgss@seg-social.es
24	León	leon.atencionusuario.tgss@seg-social.es
25	Lleida	lleida.atencionusuario.tgss@seg-social.es
26	La Rioja	creta.tgss-la-rioja.dp@seg-social.es
27	Lugo	sistemared.tgss-lugo.buzon@seg-social.es
28	Madrid	madrid.atencionusuario.tgss@seg-social.es
29	Málaga	malaga.atencionusuario.tgss@seg-social.es
30	Murcia	creta.tgss-murcia.dp@seg-social.es
31	Navarra	navarra.atencionusuario.tgss@seg-social.es
32	Ourense	ourense.atencionusuario.tgss@seg-social.es
33	Asturias	asturias.atencionusuario.tgss@seg-social.es
34	Palencia	palencia.atencionusuario.tgss@seg-social.es
35	Las Palmas G.C.	laspalmas.atencionusuario.tgss@seg-social.es
36	Pontevedra	pontevedra.atencionusuario.tgss@seg-social.es
37	Salamanca	salamanca.atencionusuario.tgss@seg-social.es
38	Tenerife	opcion1.tgss-tenerife.atenciontelefonica@seg-social.es
39	Cantabria	cantabria.atencionusuario.tgss@seg-social.es
40	Segovia	segovia.atencionusuario.tgss@seg-social.es
41	Sevilla	sevilla.atencionusuario.tgss@seg-social.es
42	Soria	soria.atencionusuario.tgss@seg-social.es
43	Tarragona	tarragona.atencionusuario.tgss@seg-social.es
44	Teruel	Teruel.serviciogeste.tgss@seg-social.es
45	Toledo	creta.tgss-toledo.dp@seg-social.es
46	Valencia	uau.tgss-valencia.telefono@seg-social.es
47	Valladolid	usuariosred.tgss-valladolid.buzon@seg-social.es

48	Bizkaia	48tgss.sistema-red.tgss@seg-social.es
49	Zamora	atenctelefonica.tgss-zamora.buzon-admon4901@seg-social.es
50	Zaragoza	zaragoza.atencionusuario.tgss@seg-social.es
51	Ceuta	ceuta.atencionusuario.tgss@seg-social.es
52	Melilla	melilla.administracion1.tgss@seg-social.es